



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1849-08

SALTA, 11 DIC. 2008

Expte. N° 5019/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de la oficina de Recursos Propios de esta Facultad, en el ejercicio 2004 quedaron sin rendir los ingresos de los meses de abril y agosto, correspondientes al dictado de la carrera de posgrado "Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera", actividad académica autofinanciada autorizada mediante Res. H. N° 1023-99;

Que por el Convenio de Cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados para la actividad, en los meses de abril y agosto del año 2004;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el ejercicio económico-financiero 2004, por el dictado de la carrera de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS LITERARIOS DE FRONTERA, por la suma total de PESOS TRES CON 64/100 (\$ 3,64).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, e internamente a los fondos de la carrera pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.